

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada por dicho Organismo en 17 de julio de 1969.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 17 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), por la que se convocó oposición para cubrir tres plazas de Auxiliares de dicho Organismo, esta Escuela eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 4 de noviembre de 1969, y contra la que no se interpuso reclamación alguna.

Alcalá de Henares, 2 de marzo de 1970—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado por la que se anuncia la fecha de iniciación de los ejercicios de la oposición y la de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Constituido el Tribunal de la oposición convocada por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de octubre de 1969, acordó lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores (turno libre y restringido) tendrá lugar el día 13 de marzo en la Presidencia del Gobierno, a las diez horas de la mañana.

2.º La celebración del primer ejercicio del turno libre tendrá lugar el día 1 de abril del presente año, a las dieciséis treinta horas en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, y la de turno restringido el día 4 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Nacional de Administración Local (José Marañón, 12). Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de tres fotografías del tamaño y características exigidas para el mismo.

3.º La lectura del primer ejercicio (turno libre) dará comienzo el día 2 de abril en el local y a la hora que oportunamente se determinen.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Secretario, Juan Luis de Simón Vallarino.—Visto bueno: El Presidente, Eduardo Gorrochategui Alonso.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones por la que se señalan fechas y lugares para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios, cuya oposición fue convocada por Orden de 8 de octubre último.

De conformidad con lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 8 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Prisiones, el sorteo público que ha de dar el orden en que han de actuar los opositores se verificará a las doce horas del día 16 del corriente mes, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición a las doce horas del día 7 de abril próximo, en el Hospital Penitenciario de Madrid, sito en la calle de Juan de Vera, número 19, para

cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal, Félix Pardo Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Doroteo Hernández Vera.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que son admitidos a examen para tomar parte en las oposiciones para ingreso en la Escuela Naval Militar, convocadas por Orden de 27 de noviembre de 1969, el personal que se menciona.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1969, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Ministerio y grupo asignado:

	Número	Grupo
Abad Rodríguez, don Ricardo	138	3.º
Abellán Llanas, don César	153	2.º
Abia Perucha, don Carlos Agustín	32	1.º
Aguirre Abril, don Rafael	166	4.º
Aguirre Vega, don José Antonio	152	3.º
Alarcón Ballesteros, don Francisco. (P. G.)	43	1.º
Alonso Gargallo, don Alfonso José	145	3.º
Alvargonzález Figaredo, don Romuslido	90	2.º
Andrade Couce, don Jorge	40	1.º
Anglada Bouzon, don Félix	204	4.º
Andrés Beceiro, don Manuel	16	1.º
Antonino Echeta, don Alfredo	133	3.º
Arenal Montesinos, don Fernando Juan	136	3.º
Arenas Vicéns, don Francisco. (P. G.)	189	4.º
Arias Delgado, don David	52	1.º
Avilés Berigustain, don Francisco. (P. G.)	92	2.º
Balón Molero, don Francisco Javier	21	1.º
Barcelo Losada, don Antonio	200	4.º
Bas Peña, don Francisco	117	3.º
Benavente Martínez, don Juan Manuel	72	2.º
Bermudo de Espinosa, don Pablo Miguel	162	3.º
Berná Serna, don Manuel Alberto	44	1.º
Bianco Núñez, don Rafael	88	2.º
Bianco Núñez, don Santos	8 PP	1.º
Bolíbar Piñeiro, don Santiago	90	2.º
Bosch Lázaro, don José Miguel	151 PP	3.º
Brandariz Fernández, don Eduardo	15	1.º
Brinquis Crespo, don Pedro	87	2.º
Bugatto Nieto, don José Luis	82 PP	2.º
Caamaño Aramburo, don Juan Antonio	155	3.º
Caamaño Aramburo, don José Ramón	170	4.º
Camarero Suanzes, don Miguel	162	2.º
Cañete Fullerat, don Juan	119	3.º
Caravaca de Coca, don Alvaro Ramón	166	2.º
Caravaca de Coca, don José María	169	4.º
Cardona Comellas, don José María	120	3.º
Carlier Millán, don Diego	183	4.º
Caso Gómez, don Daniel	65	2.º
Castejón Saez, don Pedro.—Normas	32	1.º
Cassinello Espinosa, don Guillermo Andrés	31	1.º
Cayón Casabella, don Juan José	193	4.º
Cela Muruais, don Manuel	188	4.º
Cenalmor Balari, don Alberto Luis	124	3.º
Cenjal Martínez, don Rafael	191 PP	4.º
Cervantes Lirio, don Amador	180	4.º
Cervera Fantoni, don Manuel	108	2.º
Coello de Portugal y Martín de los Ríos, don Alonso	47	1.º
Coll Martín, don Pedro Fernando	181	4.º
Conejero Martínez, don Abilio	131 PP	3.º
Conejero Martínez, don Carlos	30	1.º
Contreras Fernández, don Francisco	116	3.º
Corrochano Casares, don Julio	218	4.º

Número	Grupo	Número	Grupo		
Cózar Navarro, don José Luis	160	3.º	Montejo Ripoll, don Miguel Angel	197	3.º
Daza Bertrand, don Luis	202 PP.	4.º	Morales Marhu, don Francisco Javier	94 PP.	2.º
Delgado Ruiz, don José Carmelo	194	4.º	Moya Santos, don Maximiliano	113	2.º
Díaz del Río Ferry, don Francisco	157 PP.	3.º	Muñoz Cazorla, don Luis	174	4.º
Dupuy Elvira, don León	130	3.º	Muñoz-Delgado y Díaz del Río, don Jaime	77	2.º
Durán Lomeiño, don Melchor	163 PP.	3.º	Nistal Penide, don Manuel	29	1.º
Elvira Rendueles, don Javier	93 PP.	2.º	Núñez Lacael, don Indalecio	61	2.º
Escrigas Galán, don Carlos	62	2.º	Ocampo Vigo, don José Luis	105	2.º
Escrigas Galán, don Guillermo	3	1.º	Ollero Marín, don Alvaro	171	4.º
Espinosa López, don Antonio Miguel	13	1.º	Onate Español, don Jaime	112	3.º
Estébanez López, don Teófilo Fernando	33 PP.	2.º	Ortiz de Loza, don Jaime Luis	33	1.º
Fernández Barriales, don Lorenzo Ramón	181 PP.	2.º	Ortiz Villalpando, don Francisco	19	1.º
Fernández Canosa, don José Luis	172	4.º	Ory Arriaga, don Alejandro de	41	1.º
Fernández de Mesa Díaz de Rio, don Francisco	84 PP.	2.º	Pagan Durán, don Jesús Miguel	150 PP.	3.º
Fernández Farfías, don Juan Aurelio	156	3.º	Palao Lechuga, don Luis Santiago	206	4.º
Fernández Navarro de los Paños Álvarez de Miranda, don Alvaro	74	2.º	Pardo de Donlebún Macas, don Fernando	26	1.º
Fernández-Pacheco Pérez, don Luis	134	3.º	Pardo de Donlebún Montesinos, don Manuel	141	3.º
Fernández-Regatillo Ruiz, don Enrique	109	2.º	Pérez Riesco, don Carlos Daniel	50 PP.	1.º
Fernández Sánchez, don Fernando	17	1.º	Pérez Alcañiz, don Angel Andrés	215	4.º
Fernández Tena, don José Manuel	71	2.º	Pérez Carrillo de Albornoz, don Francisco José	59	2.º
Figaredo Alvarogonzález, don Ignacio	178	4.º	Pérez Fernández, don Antonio Manuel	48	1.º
Fiel Gómez, don Juan Carlos	176	4.º	Pérez y Pérez, don Jesús	311	4.º
Fisac Noblejas, don Mariano	64	2.º	Pérez Ramos, don José Antonio	78 PP.	2.º
Flores Biernet, don José Manuel	195	4.º	Pérez Roldán, don Fausto	164 PP.	3.º
Fontán Sesto, don Jesús Carlos	182	4.º	Pérez Paredes, don Javier	113	3.º
Fontanals Rodríguez, don Enrique	75	2.º	Piñero Muñíos, don Eduardo	69	2.º
Forero García, don Juan José	24	1.º	Perto Bonas, don José Manuel	207	4.º
Frade Gobeo, don José M.	87	2.º	Quintiana Lamas, don Juan José.—Normas	74	2.º
Franco Suanzes, don José Ignacio	165	3.º	Rea Cervantes, don Diego	89 PP.	2.º
Gálvez Garcerán, don José	45	1.º	Rendón Gómez, don José Luis	49 PP.	1.º
García-Bauza Marzo, don José María	54	1.º	Rey Otero, don Juan	144 PP.	3.º
García Díaz, don Pedro	175	4.º	Robles Gener, don Pedro	196	4.º
García García, don Juan Manuel	98	2.º	Rodríguez Alcala, don José	119	2.º
García-Parreño Jofre, don Jorge	123	3.º	Rodríguez Español, don José Leopoldo	68	2.º
García Siero, don Luis Enrique	129	3.º	Rodríguez Gómez, don José Emilio	134	4.º
Guerrero Arrate, don José	85	2.º	Rodríguez Moreno, don Enrique José	161 PP.	3.º
Gómez Aguilár, don Armando	203 PP.	4.º	Rodríguez Penelas, don Antonio	121	3.º
Gómez López, don Angel	179	4.º	Rodríguez-Rubio Salas, don José Manuel	210 PP.	4.º
Gómez Molino, don Luis Carlos	58	2.º	Rodríguez Soriano, don Modesto	68	2.º
González-Alier Suevos, don Jesús	139	3.º	Romero Caramelo, don Carlos	214	4.º
González del Tanago Barrera, don Fernando	14	1.º	Ros Sevilla, don Fernando	39	1.º
González Eclija, don Enrique	42 PP.	1.º	Rosety Fernandez de Castro, don Carlos María	115	3.º
González González, don Antonio Angel.—Normas	154	3.º	Rosende Sas don Antonio	34	1.º
González López, don Segundo	140 PP.	3.º	Ruibérriz de Torres Sánchez, don Antonio Manuel	104	2.º
González Pérez, don Juan José	12	1.º	Sainz Estrada, don Ramón Ignacio	55	1.º
González Pino, don Eduardo Alfonso	99 PP.	2.º	Sánchez Chao, don Bernardino	1	1.º
González Vázquez, don José Gabriel	5	1.º	Salamero Sánchez-Gabriel, don Ricardo	56	2.º
Guerra Sesto, don Francisco José	213	4.º	Sánder Núñez, don José	98	2.º
Guinea Ceballos, don Fernando Luis	73	2.º	San José Martín, don Enrique	193	4.º
Guzmán Merin, don Joaquín	212 PP.	4.º	Sanjuán Macho, don Pedro	90	2.º
Hernández Moreno, don Miguel. (P. G.)	86	2.º	Sastre Pérez-Soba, don Juan Carlos	13	1.º
Hernández Porro, don Emilio.—Normas	38	1.º	Segura Cañizares, don Francisco	26	1.º
Iglesias Iglesias, don Francisco Javier	107	2.º	Sempere Rodríguez, don César	7	1.º
Iglesias Martínez, don Luis. (P. G.)	63	2.º	Serrano Martínez, don Manuel	94	2.º
Izquierdo Rodríguez, don Eloy Agustín	103 PP.	2.º	Sietras Valpuesta, don José Manuel	9	1.º
Jaurregui García, don Francisco Javier. (P. G.)	125	3.º	Silva Moreira, don Salvador	149	2.º
Jiménez Torres, don Juan Enrique	219	4.º	Sillero Jiménez, don Francisco Javier	185	4.º
Jodra Martínez, don Dimas	146	3.º	Sirvent Zaragoza, don Gonzalo	51	1.º
Jover Pons, don Antonio	66	2.º	Solano Molina, don Luis Arturo	208	4.º
Junquera Secane, don Pascual	25	1.º	Sosa Costa, don Francisco	143	3.º
Juste Pérez, don Felipe	23	1.º	Suárez Cebreiros, don Ovidio	28	1.º
Ladrián Moreno, don José Joaquín	186	4.º	Traba Serantes, don Luis	33	1.º
Lagos Pérez, don Ricardo	138	3.º	Tapia García, don José Luis	35	1.º
Lago de Lanzos y Tomás, don Claudio	70	2.º	Trives Pérez, don Miguel Angel	148	3.º
Laborre García, don Victor Manuel	187	4.º	Torres Díaz, don Miguel Alejandro	6 PP.	1.º
Leste Contreras, don Alfonso	199	4.º	Tortosa Saavedra, don Carlos Luis	11	1.º
Linaje Rodríguez, don Juan Carlos	37	1.º	Varela Rey, don Jesús Angel	156	3.º
Lista Blanco, don Fernando	203	4.º	Vázquez Angulo, don Fernando	128	3.º
López Díaz, don Diego	147	3.º	Vázquez García, don Manuel	114	3.º
López Piñón, don José Miguel	143 PP.	3.º	Vidal Prieto, don Roberto	190 PP.	4.º
López Rodríguez, don Buenaventura	132	3.º	Vierna Pita, don Manuel	111 PP.	3.º
López Rodríguez, don Emilio José	217	4.º	Vila Espeso, don Pedro	192	4.º
López Vigo, don Juan José	127	3.º	Vila Garrido, don José Manuel	36	1.º
Lorenzo Esperante, don Manuel	81	2.º	Villar de Lanuza, don Juan Luis	173 PP.	4.º
Lágaro Cabaleiro, don Jesús	168	4.º	Vinegra Fernández de la Puente, don Juan B	221	4.º
Machado Alique, don Máximo	100	2.º	Vizoso Dorado, don Fausto	27	1.º
Maqueda de León, don Enrique	159	3.º	Ybáñez González, don Joaquín	137 PP.	3.º
Márquez Redondo, don Alfonso	216	4.º	Yusty García, don Francisco Javier	201	4.º
Martín García, don José Manuel	10 PP.	1.º	Zafra Caramé, don Miguel	4	1.º
Martín Varona, don Manuel	177	4.º	Zayas Castro, don Pedro	192 PP.	3.º
Martínez de Lejarza Esparducer, don Rafael José	167	4.º			
Martínez Español, don Gonzalo	91	2.º			
Martínez-Valverde García, don Pedro	209 PP.	4.º			
Mas Anglés, don Vicente	57	2.º			
Menchén del Cerro, don Pedro	40	1.º			
Méndez García, don Luis	2	1.º			
Méndez García, don Pedro	158	3.º			
Mendizábal Barreiro-Meiro, don Justo	220	4.º			
Mirallave Izquierdo, don Vicente Angel	79	2.º			

Los opositores que en la relación anterior figuran pendiente de Preuniversitario (PP) deberán acreditar documentalmente haber superado la prueba de madurez que tienen pendiente antes del 31 de marzo de 1970; de no hacerlo así, quedarán excluidos de la oposición.

El opositor que figura con el número 75, grupo 2.º, se encuentra pendiente del nombramiento de Cabo

Los opositores anteriormente relacionados deberán efectuar su presentación en la Policlínica de Marina (Arturo Soria número 270) a las nueve horas de los días que a continuación se expresan:

- Primer grupo: Día 1 de junio próximo.
 Segundo grupo: Día 2 de junio próximo.
 Tercer grupo: Día 3 de junio próximo.
 Cuarto grupo: Día 4 de junio próximo.

Madrid, 26 de febrero de 1970.—El Director de Enseñanza Naval, Felipe Pita de Veiga Sanz.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén por la que se transcribe relación de opositores declarados aptos en los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de plazas vacantes de Camineros en la misma.

Celebrado el concurso-oposición que fue anunciado, autorizado por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en 7 de junio de 1969, y aprobada con fecha 23 de febrero de 1970 el acta de los exámenes celebrados para la provisión de dichas vacantes, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, la relación de los opositores que a continuación se expresan, declarados aptos, con derecho a ocupar las vacantes actualmente existentes:

1. D. José Martínez Rubio.
2. D. Francisco Quesada Perras.
3. D. Ramón Fernández Martínez.
4. D. Alfonso López Medina.
5. D. Luis Ramírez Consuegra.
6. D. Juan Sánchez Ortiz.
7. D. Lorenzo Fernández López.
8. D. Francisco Martínez Varela.
9. D. Manuel Sánchez Liranzo.
10. D. José Jareño Campoy.
11. D. Apolinar Guier Calabria.
12. D. Juan Almazán Ochando.

Los aspirantes anteriormente relacionados deberán presentar en esta Jefatura, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
 Certificado de haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.

Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Centro u Organismo del Estado.

Certificado de antecedentes penales.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de obras públicas, aportarán únicamente su certificación de nacimiento.

Jaén, 28 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Luis Escollano Herreros.—1.389-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para cubrir dos vacantes de la misma categoría en el servicio de esta plantilla provincial.

Autorizada esta Jefatura con fecha 18 del actual por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas para convocar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla y concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma para cubrir dos vacantes de igual categoría en el servicio de esta plantilla provincial, se procede a la publicación de la presente convocatoria:

Para el concurso-oposición libre.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Reunir las demás condiciones señaladas en el artículo 17 del Reglamento General de los Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Conocimiento de las materias reseñadas en el apartado c) del artículo 6.º del citado Reglamento.

Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad.

Certificado de Estudios Primarios, en su caso.

Las instancias para tomar parte se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, debidamente reintegradas (póliza de 3 pesetas) y haciendo constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los mutilados, ex cautivos, etc., acompañarán la documentación que justifique esta circunstancia.

Para el concurso-oposición restringido al personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad:

Pueden tomar parte en este concurso-oposición todos los Camineros del Cuerpo de Camineros del Estado, cualquiera que sea la provincia donde presten servicios, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad.

Los solicitantes deberán acreditar en el acto del examen que poseen los conocimientos que detalla el artículo sexto, apartado c), del Reglamento General de los Camineros del Estado vigente.

Las instancias para tomar parte se dirigirán al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que preste sus servicios.

El plazo de presentación de instancias, tanto para el concurso libre como para el restringido, será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en esta Jefatura Provincial, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto, con carácter general, en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 y en el Reglamento General de Camineros del Estado.

Orense, 2 de marzo de 1970.—1.367-E

RESOLUCION de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 19 de febrero de 1970 por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca, por la presente Resolución, un concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obra vacantes en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental.
- b) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- c) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- d) Haber observado buena conducta.
- e) Haber cumplido los dieciocho años, sin rebasar los cuarenta y cinco, y tener cumplido el Servicio Social las mujeres (exceptuándose el personal que con un año de antigüedad preste sus servicios en cualquier dependencia del Ministerio de Obras Públicas, que podrá concursar a cualquier edad).

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- a) Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- b) Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.